



ANGOL, 19/01/2022

**AUTORIZACION N° 014**

**VISTOS:**

- a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.  
b) Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.  
c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.  
d) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2022, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2022.  
e) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud  
f) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".  
g) Correo S/N de fecha 06 de noviembre de 2021 de Solicitudes de Compras Dirección de Educación, según archivo adjunto formulario de Compras N° 32.  
h) Compra Ágil ID 2745-01-COT22.  
i) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.  
j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de Adquirir Herramientas e Insumos para mantenimiento de Escuela Villa Huequén, con cargo Proyecto Movámonos por la Educación Pública FAEP 2020.

**AUTORIZACION:**

- 1.- Autorizase **Orden de Compra N° 2745-12-AG22**, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **Iván Edgardo Cariaga Muñoz., R.u.t. N°18.485.748-0**, con el fin de subsanar la necesidad Adquirir Herramientas e Insumos para mantenimiento de Escuela Villa Huequén, con cargo Proyecto Movámonos por la Educación Pública FAEP 2020.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Proyecto Movámonos por la Educación Pública FAEP 2020, por el monto \$712.299.- (IVA incluido).-

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”**



OSCAR ESTRADA CARDENAS  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES SEP 3  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DE FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/QEC/oec

**DISTRIBUCION:**

- Expediente de Pago.